

## ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó, sin previo aviso, el día dieciséis de abril de 2025 en el Servicio de Medicina Nuclear de la CLINICA - , sito en la calle , 07012 Palma.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es IRA 2528, destinada a medicina nuclear, a nombre de IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU, con NIF , cuya autorización vigente (MO-05) fue concedida por la Dirección General de Política Industrial del Govern de les Illes Balears con fecha veintiuno de marzo de 2022.

La Inspección fue recibida por la doctora , Jefa del Servicio Medicina Nuclear y supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO**

- La instalación se halla en la planta baja de la Clínica ; señalizada como Servicio de Medicina Nuclear. Está formada por el área de radiofarmacia, que consta de gammateca, zona de control de calidad, zona de preparación de



dosis y zona de residuos; zona de transfer y sala de administración de radiofármacos; boxes para pacientes de PET y aseos calientes; sala de espera caliente; sala de PET/TAC, y sala de SPECT-CT y zona de control de ambos equipos.

- Las dependencias estaban señalizadas correctamente frente al riesgo de radiaciones ionizantes y disponían de medios para la extinción de incendios.
- Las superficies de trabajo del área de radiofarmacia estaban acondicionadas y en buen estado. La cámara caliente dispone de dos cabinas de flujo laminar marca , una de ellas equipada con un activímetro.
- La instalación dispone de un equipo PET-TAC marca (modelo , y n/s ) con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- La instalación dispone de un Equipo SPECT-CT, de la marca , modelo , n/s , con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Las fuentes encapsuladas para calibraciones, correcciones y verificaciones presentes en la instalación son:

| Isótopo | Tipo/ubicación     | Actividad | Fecha    | Uso                      |
|---------|--------------------|-----------|----------|--------------------------|
|         | Cámara caliente    | MBq       | 01/07/00 | Verificación activímetro |
|         | Maniquí cilíndrico | MBq       | 07/01/25 | Calibración PET-CT       |
|         | 2 X fuente lineal  | MBq       | 07/01/25 | Corrección atenuación    |

- En el momento de la inspección el balance de material radiactivo no encapsulado estaba compuesto por unos MBq de y unos MBq de .

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación disponía de los siguientes equipos para la detección de la radiación:



- monitor portátil de marca , modelo con  
n/s , equipado con una sonda de contaminación modelo , con  
n/s .
- monitor marca , modelo  
, n/s .
- Disponen de un procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de medida de radiación y contaminación, que prevé que como norma general la periodicidad de las calibraciones será de seis años, siempre y cuando se realicen verificaciones semestrales y éstas estén dentro de los límites de tolerancia (20% del valor esperado).
- Se dispone del certificado de calibración del monitor de radiación marca , modelo , n/s  
emitido por  
el 11 de noviembre de 2024.
- Se dispone del certificado de calibración de la sonda de contaminación mencionada emitido por  
el 25 de febrero de 2025

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- , licenciada en medicina y especialista en medicina nuclear, ejerce las funciones de supervisora de la instalación. Dispone de licencia aplicada a la instalación con vigencia hasta el 04/09/2030.
- , radiofarmacéutica, disponen también de licencia de supervisora en el campo de medicina nuclear aplicada a la instalación, válida hasta el 29/11/2031.
- , licenciada en medicina y especialista en medicina nuclear, desempeña sus funciones en la instalación. Se manifiesta que está pendiente el trámite de aplicar su licencia de supervisora a la instalación.
- , diplomada en enfermería, desempeña funciones de operadora de la instalación. Dispone de licencia aplicada a la instalación con vigencia hasta el 16/06/2032.



- , técnico especialista en radiodiagnóstico, desempeñan funciones de operador de la instalación. Dispone de licencia aplicada a la instalación con vigencia hasta el 24/04/2033.
- , técnica especialista en radiodiagnóstico, desempeñan funciones de operador de la instalación. Dispone de un certificado de superación del curso de capacitación como operadora en el campo de medicina nuclear impartido por . Manifiestan que están pendientes los trámites de aplicar la correspondiente licencia a la instalación.
- , enfermera, desempeña en la instalación labores que no implican la manipulación de radiofármacos.
- Los trabajadores mencionados en los párrafos anteriores junto con el médico de la unidad de cardiología están clasificados como profesionalmente expuestos categoría A, estando clasificada como categoría B la administrativa del Servicio.
- Se realiza el control dosimétrico de los trabajadores clasificados mediante el uso de dosimetría personal. Las supervisoras y el personal que desempeña funciones de operador tienen asignado adicionalmente un dosímetro de pulsera.
- Estaban disponibles los registros de las dosis recibidas por los trabajadores expuestos sin que se hayan sobrepasado los límites establecidos.
- Estaban disponibles los certificados de control sanitario anual de los trabajadores expuestos de categoría A con resultado de apto.
- Consta que el 30/05/2023 la supervisora de la instalación impartió un sesión formativa al personal de la instalación en relación al Plan de Emergencia Interior de la Instalación.

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Están disponibles los partes de las últimas intervenciones de mantenimiento preventivo efectuadas por parte del servicio técnico de de los equipos PET-TAC y SPECT-CT.



- Están disponibles los informes confeccionados por \_\_\_\_\_ con los resultados de las pruebas periódicas efectuadas por el personal de la instalación al equipamiento para verificar el cumplimiento de lo establecido por el RD 1841/97 “Criterios de Calidad en Medicina Nuclear”.
- Está disponible un informe de caracterización de las fuentes encapsuladas de la instalación realizado por \_\_\_\_\_ con fecha 20/02/2025. En él se certifica la hermeticidad de las fuentes y se recomienda la optimización de los tiempos de exposición y su correcto almacenaje.
- Están disponibles las hojas de las recogidas de los generadores decaídos durante el año 2024.
- Está disponible el diario operación de la instalación debidamente diligenciado.
- Consta la confección y entrega del informe anual de la instalación correspondiente al año 2024.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del RD 1217/2024, se invita a un representante autorizado de IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado, que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección y que deberá ser tramitado siguiendo las instrucciones que se indican en el oficio de remisión.

en calidad de APODERADO de IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD,  
SLU, titular de la instalación radiactiva IRA-2528

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN-24 IRA-2528 2025**,  
correspondiente a la inspección realizada el día 16/04/2025.

Palma, 28 de Abril de 2025

Firma